

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 14,739

Suscripción en Córdoba: Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba..... Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

JUEVES 22 DE MARZO DE 1900

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LI

CANONGÍA VACANTE

NOS EL OBISPO, DEÁN Y CABILDO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE CORDOBA.

HACEMOS SABER:

Que en ella está vacante la Canongía Doctoral por fallecimiento de nuestro hermano el Sr. Dr. D. José de Ágreda y Bartha (q. e. p. d.) su último poseedor; y perteneciendo a la provisión, previo concurso, de la expresada Canongía, según Breves Apostólicos y último Concordato, habrá de recaer el nombramiento en persona graduada de Doctor ó Licenciado en Derecho Civil y Canónico por alguna de las Universidades del Reino, ó en Derecho Canónico por cualquier Seminario de los autorizados, siempre que además sea Presbítero ó pueda serlo *intra annum* y sin ningún impedimento canónico. Los que hayan sido graduados en Universidad deberán presentar la revalidación de sus títulos para los efectos canónicos; y los Regulares la correspondiente habilitación.

El que fuese provisto, además de cumplir todas las cargas que por derecho y Estatutos de esta Santa Iglesia están anejas a dicho Canonicato, quedará obligado a defender por sí mismo al Cabildo en todos los pleitos y negocios judiciales y extrajudiciales relativos a sus derechos, acciones, Obras Pías y Patronatos; a evacuar cuantos informes el Cabildo le pida sobre cualquier asunto, y si por ausencia, enfermedad u otra causa no pudiera hacerlo personalmente, será de su cuenta satisfacer los honorarios al Letrado que el Cabildo nombre en sustitución suya, y a predicar cada año cuatro sermones de los de Tabla de nuestra Santa Iglesia, que elegirá después del Prelado y Canónico Magistral, y por turno riguroso de antigüedad con los otros dos Canónicos de oficio.

Los ejercicios y actos en que han de dar pruebas de suficiencia los opositores son: leer por el tiempo de una hora, con preparación de veinticuatro, sobre el punto que eligiere de los tres que le tocasen por suerte en el libro de las Decretales de Gregorio IX; responder una hora a los argumentos que por dos de los coopositores le fueren puestos, á los cuales él á su vez arguirá por igual tiempo, y determinar el pleito que se le señalase proponiendo el hecho, ponderando las razones de derecho que asistiesen a una y otra parte, concluyendo con dar su parecer y sentencia, también con preparación de veinticuatro horas. Concluidos los ejercicios, procederemos a la elección del que en el conjunto de sus cualidades personales parezca más digno y conveniente para el servicio de Dios nuestro Señor y bien de esta Santa Iglesia.

Por tanto, aquellos en quienes concurren tales circunstancias y se quieren oponer presentarán por sí ó por sus procuradores ante el infrascripto Notario-Secretario la partida de Bautismo en debida forma, título de sus grados y órdenes, testimoniales de sus respectivos Diócesanos, relación de sus méritos y servicios, dentro del término de cincuenta días, contados desde la fecha hasta el ocho de Mayo próximo. Cumplido este plazo, que Nos reservamos prorrogar según convenga, lo cual se anunciará por medio de edicto fijado en nuestra Secretaría Capitular, los que se hubiesen presentado a la oposición practicarán sucesivamente los actos en los días y según el orden que se determine. En testimonio de lo cual mandamos expedir el presente edicto, sellado con nuestros sellos y refrendado por nuestro Secretario, en nuestra Sala Capitular de Córdoba a veinte de Marzo del año mil novecientos.—JOSÉ, OBISPO DE CORDOBA.—Licenciado Ignacio Valdecañas, *Deán*.—Dr. Manuel González y Francés, *Canónico Magistral*.—Por acuerdo del Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo y Cabildo de esta Santa Iglesia, Angel de Viguera, *Notario Secretario*.

(Del Boletín del Obispado.)

CRÓNICA UNIVERSAL

Cambio repentino

Inglaterra, cuyo odio manifiesto ha recaído hasta ahora sobre Francia, parece cambiar de opinión. Es contra Ale-

mania, que dirige en la actualidad su política de odio y de venganza. Las tarjetas postales publicadas en ese país, las injurias que en sus reuniones lanzan contra Inglaterra los alemanes, la publicidad dada en Berlín a la correspondencia que habla de la captura de buques alemanes por los ingleses, correspondencia que hiere en sumo grado a estos últimos, todo hace que el *Times* fulmine sus rayos contra Alemania y se proponga apaciguar los espíritus irritados contra Francia.

Y, ¿cuáles son los motivos de este cambio de actitud? Hélos aquí: Rusia moviliza sus tropas y amenaza cada día más el Asia; Francia se prepara, poniendo sus costas y colonias en estado de defensa. En resumen, las dos aliadas están "mostrando sus colmillos". Albión se prosterna, y se vuelve arrogante contra Alemania. Ignóranse aún el resultado de esa conducta y las consecuencias que acarreará el montón de injurias que recibe Albión del pueblo alemán.

A pesar de todo, Francia queda en su actitud de siempre y con el arma al brazo y alerta, pues se sabe que Inglaterra preparaba la guerra contra su rival de siempre, y que desde el principio de las hostilidades con el Sur de Africa, contaba completar sus conquistas con la toma de Lorenzo Márquez y de la isla de Madagascar.

Pero como Francia ha enviado a esos puntos refuerzos considerables, el *Times* llama la atención del pueblo inglés sobre lo que pasa en Alemania, y contra ella dirige hoy todos sus ataques, dejando en paz, por el momento, a su vecina la Francia, á la que no causa entusiasmo alguno la nueva actitud de Albión.

El duque de Reichstadt

Por vez primera se ha puesto en escena una obra de la importancia de la que encabeza estas líneas, y que el autor ha titulado *L'Aiglon*.

Con motivo del nacimiento del rey de Roma, varios países se disputaron los títulos diferentes y fueron puestas en escena con más ó menos éxito. Una de ellas, en 1878, el *Enfant du régime*, mereció la censura, y la representación fué suspendida por orden del gobierno de la Restauración.

Después de la Revolución de Julio, la famosa *Déjazet* hizo ó desempeñó el papel de duque en un drama de Sué y de Jorges, y alcanzaba un triunfo merecido.

El drama *L'Aiglon* es nuevo. Ha causado viva impresión. Admirable ha sido el desempeño, y sobre el pedestal que por su talento forman los artistas del teatro, Sarah Bernard se alzaba anoche gigantesca, soberbia, incomparable, interpretando á conciencia el papel del "duque de Reichstadt", joven de 20 años á penas. Se puede ver con esto todo el interés del drama en cuanto á su interpretación. Rostand, el autor de *Cyrano de Bergerac*, ha conseguido iguales ovaciones que las que fueron tributadas á Sarah Bernard.

Declaraciones de Mr. Delcassé

En el Senado francés un senador del Lohnt-Garoum ha preguntado al ministro de Relaciones exteriores si es cierto que los presidentes de las repúblicas del Sur de Africa han pedido la intervención de las potencias, y si el hecho es exacto, cuál ha de ser la conducta del gobierno.

Mr. Delcassé ha contestado lo que únicamente podía contestar.

Declaró que Francia no quería sino el restablecimiento y el mantenimiento de la paz.

Recordó la conducta que había seguido en el conflicto entre España y los Estados Unidos, y concluyó su discurso con palabras que fueron aplaudidas por todos, y que reproducimos á continuación.

"No es cierto que en movimiento alguno en la presente guerra, el gobierno francés haya negado su consentimiento para asociarse á la intervención que, sin violar la neutralidad, hubiera constituido un esfuerzo amistoso y desinteresado hecho en favor de la cesación de las hostilidades.

Es también falso que jamás una palabra ó un gesto se le hayan escapado al gobierno, que permitan decir á nadie absolutamente que después de haber tenido la intención de intervenir, movida por sentimientos de humani-

dad, le hayan faltado ánimo y valor para ello.

"Jamás tampoco, ni con este motivo ni otro cualquiera, ni sombras de divergencias ha habido en las visitas de Francia y de Rusia, cuya unión permanece cada día más estrecha y más activa.

"Francia señores, no ha dejado de ser la nación generosa que el mundo ha conocido, admirado y abandonado algunas veces. Pero después de experiencias tan duras y de cambios tan profundos en el equilibrio de las fuerzas europeas, ella no puede admitir que sus deberes para con el mundo le hagan olvidar los que tiene para consigo misma.

"Nada ha perdido de su noble entusiasmo por el que se ha señalado siempre; pero un instinto seguro la advierte que le es imposible dar vuelo á ese entusiasmo, sin pensar en las consecuencias, y ella ha hecho bastantes sacrificios para la solidaridad internacional y humana, para que tenga el derecho de mirar á su vez sin envidia las iniciativas de otros, que queda ella dispuesta á favorecer, y para que pueda aplaudir cuando se manifieste el éxito de esas iniciativas."

A. SAISSY.

París 18.

Política Europea

Madrid 20 Marzo 1900.

El Ayuntamiento de Madrid y los industriales.—Limón.—El Alcalde.—La industria electoral.—El nuevo procedimiento de publicidad y anuncios.—La América latina en la Exposición Universal de París.—Política interior.—El Teatro Real.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

May señor mío:

El Ayuntamiento de Madrid, que se ha desviado por el camino de los intereses de los industriales, ha conseguido, logrando recoger 43.000 pesetas, con lo cual ha hecho un famoso negocio para la Beneficencia, pero ha demostrado que es un pésimo industrial, puesto que exponiendo 40.000 pesetas ha logrado ganar 3.000; consecuencia con su doctrina se propone acabar con la poca industria que hay en la capital; y para ello y para seguir siendo el lacayo distinguido del señor Limón, arrendatario de consumos, violentando la recta interpretación de leyes y reglamentos, sostiene que la empresa arrendataria tendrá facultad para cobrar derechos sobre los artículos elaborados dentro del casco y radio de la corte, en cuyo caso Limón intervendrá las fábricas de conservas, frutas, hortalizas, dulces, jabón, bebidas gaseosas, cereales, pastas, bujías y muchas más, con lo que se logrará matar estas industrias, entregando al desamparo á millares de obreros que viven de ellas.

Si es un dicho vulgar que el limón, después de exprimídose arroja, Limón, arrendatario de consumos, ha venido á vender á la fruta murciana y á exprimir al universo.

Lo triste de todo esto es que el marqués de Aguilar de Campó, el Alcalde, que abusa de las vocales, parece que entiende que la razón está de parte del arrendatario, y aunque industriales muy importantes han acudido en instancia muy fundamentada todavía no se sabe cómo se resolverá este asunto.

Veán en provincias cómo protege el Ayuntamiento de Madrid á sus administrados, y envidiémos por lo mucho que aquí se considera la industria y el trabajo.

Los centros políticos y administrativos se empeñan en que la única industria sea la electoral, y hacen por su parte cuanto les es posible por matar todo género de iniciativas.

Y sin embargo, no lo logran.

La política y los políticos, como he dicho muchas veces, se empeñan en que el país muera y el país no quiere morir.

Cada día empresas españolas hacen nuevos esfuerzos que redundan en beneficio de la industria general.

Una empresa española, los señores Cano y Compañía, han pedido y obtenido privilegio para un nuevo procedimiento de publicidad, que resulta no solo de una novedad extraordinaria, sino grandemente artístico.

El procedimiento es el siguiente: En

un gran local, Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza y, en una palabra, en todos los grandes centros de movimiento industrial y comercial, se exhibirán las fábricas, los talleres, los almacenes y las grandes tiendas en la siguiente forma:

Primero, se verá la fábrica por fuera en estereoscopos perfeccionados; después las fábricas, los talleres y las tiendas se exhibirán por dentro en el cinematógrafo, de manera que sea una exacta representación de la vida real, con el movimiento y la verdad con que el cinematógrafo reproduce las escenas de la vida; y últimamente, el fonógrafo, que habrá recogido la voz del dueño, gerente ó director del establecimiento que se anuncie, explicará á los concurrentes las especialidades y condiciones que al anunciante convenga publicar.

Recorriendo la empresa los centros más importantes de España, dará á conocer en toda ella á los industriales y á los productores, en una forma tan nueva, que seguramente ha de llamar la atención del público.

Como sólo la vista de fábricas y talleres, por más que es interesante, curiosa é instructiva podría no ser bastante atractivo para que el local estuviera siempre lleno, alternarán con las vistas de fábricas, otras puramente recreativas, y siendo la entrada gratuita y recorriendo la empresa todo el país, el anuncio resulta colosal.

Constituida la empresa, han salido representantes de la misma para diferentes puntos de España, y seguramente los señores Cano y Compañía recogerán el legítimo fruto de su entendimiento y su trabajo.

Resulta el pensamiento tan práctico y tan económico, como que todo el servicio de publicidad cuesta 35 pesetas al mes, que merecen felicitación los que han logrado hacer una verdadera Exposición de la industria española, uniendo al anuncio un procedimiento verdaderamente artístico.

La empresa tiene interés en llevar su privilegio á las repúblicas hispano-americanas, donde en muchas se ha perdido ya, porque nuestras repúblicas hermanas, que hablan, escriben y rezan en el hermoso idioma de Cervantes, tienen gran simpatía por los negocios españoles y un gran estado de cultura y de bienestar general, muy desconocido en Europa. En la próxima Exposición de París, seguramente lo que se llama América latina dará pruebas de su valer.

Las maderas de la Argentina; su industria harinera; los minerales de Bolivia; la producción agrícola y vinícola y las refineras de Chile; las colecciones botánicas de Colombia; los cafés de Costa Rica; los minerales de oro, platino y mercurio y los vegetales algodón, tabaco, vainilla y quina del Ecuador; la flora y la fauna de Guatemala; la minería de Honduras; la importante y variadísima producción de industria de Méjico; los cafés, los cereales, los bálsamos y las maderas preciosas de Nicaragua; la riquísima producción agrícola del Paraguay; el marfil vegetal, los cacaos y las cascarillas del Perú; las minas de hierro del Salvador; la ganadería y la peletería del Uruguay, y el cacao, el indigo y la zarzaparrilla de Venezuela, seguramente han de hacer nuevo alarde de sus condiciones y sus méritos en la próxima Exposición Universal de París, en la que los españoles y los americanos nos consideraremos como hermanos, como ya nos hemos considerado en Exposiciones pasadas, principalmente cuando fundamos juntos la Unión Hispano-Americana. Mucho me he de ocupar en mis cartas desde París de las instalaciones de la América española en aquel certamen.

De política interior pasa poco, y los que esperaban grandes crisis deben irse convenciendo de que no vienen; con lo cual, si por un lado sufren los que se llaman intereses políticos, por otro se afirma el orden, y, por consecuencia, se dan más facilidades al desarrollo del trabajo en España; trabajo que preocupa mucho á los extranjeros, en términos de que recientemente ha estado en Madrid el Conde de Cadillon, que está recorriendo España, y que, en colaboración con otro economista distinguido, prepara para la Exposición de París un *raport* muy importante sobre nuestras condiciones económicas.

Continuamos divirtiéndonos, y entre todos los teatros el que ha hecho más brillante campaña ha sido el Real. Luis París ha demostrado grandes condiciones de artista y de empresario, sacando adelante un negocio que, en las condiciones en que el Gobierno español lo ha colocado, no hay medio, sin una superior inteligencia y amor al trabajo, de sacar á flote.

Y después de esta noticia, y diciendo á ustedes, para acabar con algo que tampoco sea triste, que el traucazo va desapareciendo casi por completo de Madrid, quedo de ustedes hasta mi próxima.

GARCÍ-FERNÁNDEZ.



LE BRUN

22 de Marzo.

Entre los pintores más discutidos, alabados é injuriados por sus contemporáneos, Carlos Le Brun, el fecundísimo pintor de Luis XIII y Luis XIV, ocupa puesto preferente, en realidad con gran desdoro de su dignidad de artista, por lo que los entusiasmos y los odios de que se le hizo objeto, no se debieron á las impresiones que en doctos é indoctos produjeran sus obras pictóricas, sino á su valimiento cerca del último de los mencionados monarcas, á la conducta que observó para conquistar y conservar el aprecio en que le tenían su rey y el primer consejero de éste, el célebre Colbert, y al orgullo y soberbia que en él engendró su influencia en la corte de Francia; en resumen, que Le Brun era un pintor aristócrata, pero no perteneció á la aristocracia artística de que tan dignos representantes fueron Miguel Angel, Alonso Cano y el "Greco".

Le Brun tuvo por padre á un escultor bastante bueno, quien enseñó dibujo á su hijo, haciéndole después asistir á los estudios de Simón Vouet, Perrier y el "Barguñón", cuyas lecciones fueron tan aprovechadas por el novel artista, que cuando contaba unos doce años de edad fué proclamado una de las más asombrosas precocidades artísticas.

A la edad de trece años hizo un magnífico retrato de Luis XIII, á pluma y sobre vitela, y tanto gustó al canciller de Francia, que desde luego se declaró su protector, comenzando el oficio de tal llevándose á Le Brun á vivir con él en su palacio. A la protección del canciller se unió más tarde la del mariscal Richelieu, cuya voluntad ganó Le Brun pintando un cuadro alegórico á sus triunfos militares.

En 1642 abandonó Le Brun á París, donde nació el 22 de Marzo de 1619, para trasladarse á Roma con el célebre Poussin, y después de residir cuatro años en la Ciudad Eterna regresó á su villa natal, más artista y más inteligente pintor que cuando salió de ella.

Le Brun había nacido para pintor, porque su fecundidad era tan asombrosa como invaluable su gusto artístico y grandiosas sus concepciones, las más de ellas imponentes por la magestad que sabía imprimirlas su autor; pero también había nacido para cortesano, pues ningún artista de los que eran atraídos por los fastos de la corte, se mostró tan hábil para conquistar y conservar el afecto de los magnates, debido á lo cual ninguno como él disfrutó de tanto ascendiente en las esferas palatinas.

Fouché, Mazarino y Colbert fueron sucesivamente protectores de Le Brun; y el último llegó hasta á nombrarle primer pintor de Luis XIV, quien le demostró al elegirle como director de las obras pictóricas del palacio de Versalles y de la fábrica de tapices de los Gobelinos, y además al honrarle con un título de noble y con los nombramientos de rector y canciller de la Academia de Pintura, singular afecto.

Su elevada posición, el orgullo y la soberbia que ésta le hizo tener y las serviles adulaciones que fueron los principales factores de la fortuna, proporcionaron á Le Brun muchos enemi-

gos, quienes a la muerte de Colbert le alejaron de la corte y con sus desprecios le obligaron a retirarse a la vida privada, falleciendo el 12 de Febrero de 1690, después de vivir algunos años en constante tristeza y melancolía.

HERNANDO DE ACEVEDO.

Alcance postal

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 20.

Londres 20.—En breve serán puestas a las órdenes del general Methuen numerosas fuerzas para que socorra a Mafeking e intente una invasión del Transvaal en combinación con las tropas del generalísimo Roberts por el mismo itinerario adoptado por Jameson cuando hizo su tentativa filibustera.

La guarnición de Ladysmith tomará nuevamente parte en la campaña a primeros de Abril.

Con estas fuerzas, el general Buller contará con 40.000 hombres y 120 cañones.

Entretanto, el generalísimo avanzará sobre Pretoria con 60.000 hombres y 120 cañones, calculándose que es posible llegue a esta ciudad el día 15 de Abril.

Se cree que los boers no opondrán gran resistencia al sur de Kronstadt, teniendo en cuenta que solo dispondrán de 20.000 hombres contra el poderoso ejército de Roberts.

Mañana probablemente embarcará en el Cabo para Inglaterra el general White y su estado mayor, a donde van para reponer su quebrantada salud con el asedio de Ladysmith.

París 20.—Un telegrama de Nueva York, recibido esta madrugada, dice, con referencia a despachos de Washington, que el sábado último el embajador de Alemania en aquella capital celebró una larga e importante conferencia con el señor Hay, secretario de Negocios Extranjeros de los Estados Unidos.

El embajador expuso a éste los enormes perjuicios que sufrirían los extranjeros de llevar a cabo los boers su amenaza de destruir las minas de oro de Johannesburgo, en el caso de ser atacada dicha ciudad por los ingleses. Por otra parte, los neutrales deben tener en cuenta que no han de impedir a los boers medios de defensa en su lucha por la independencia.

En vista de esto, el gobierno alemán, según indicó su embajador en Washington, se propone, de acuerdo con los Estados Unidos, si es posible, dirigirse a los beligerantes, para que ambos adquieran el compromiso de garantizar las propiedades de Johannesburgo, y particularmente de su zona minera, pero bajo la condición de que aquel distrito no sirva de base de operaciones ni para los boers ni para los ingleses. Se ignora lo que contestarán ambos; pero como el hecho arguye un principio de intervención en el conflicto entre Inglaterra y el Transvaal, se hacen muchos comentarios acerca de la negociación entablada por el gobierno de Berlín.

OFICIAL

Contribuciones Rústica, Urbana, Industrial, Altas, Carruajes de lujo y Cánon por superficie de Minas.

Don Francisco Ruiz del Portal, Agente Ejecutivo para la cobranza de Contribuciones por la vía de apremio en este distrito municipal.

Hago saber: Que por el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia se ha dictado, con fecha 16 del actual, la providencia siguiente:

"No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al primer trimestre del corriente año natural los contribuyentes por los conceptos que arriba se expresan, en los dos plazos de cobranza voluntaria señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el Boletín Oficial y en la localidad respectiva, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 50 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas, que marca el artículo 11 de la instrucción de procedimientos de igual fecha; en la inteligencia de que si en el término de cinco días, cuyo pago se hará constar en el recibo talonario, no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se pasará al apremio de segundo grado. Y para que se proceda a dar la publicidad reglamentaria a esta providencia y a incoar el procedimiento de apremio, entréguese original, con los recibos relacionados, al Agente ejecutivo de la zona respectiva, el cual firmará el recibo en la factura que queda en esta Tesorería."

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 14 de la última instrucción

citada, se publica el presente edicto, con objeto de que la providencia preinserta tenga la mayor publicidad posible, en la inteligencia de que el plazo para pagar con el recargo de primer grado, comienza a contarse desde el día de la fecha.

Córdoba a 20 de Marzo de 1900.—El Agente Ejecutivo, Francisco Ruiz del Portal.

EN FILIPINAS

Prisioneros libertados.

En el ministerio de la Guerra se ha recibido el siguiente despacho:

Manila 18.—Sargentos y cabos llegados a Manila son:

Sargentos: Dámaso García, Juan Pérez, Agustín Sans, Antonio Romero, Fernando Nieves, Francisco Abad y Prudencio Mateo.

Cabos: José González, Alfredo Romero, Gabriel Vals, Perfecto Alvarez, Ramón Domínguez, Joaquín Caracuel, José Noya, Juan Beanos, Angel Miguel, Enrique Cartano Vega y Salvador Codina.

Los llegados últimamente son: Sargento Rogelio Pasalodos, y cabos Francisco Rodríguez, Nicolás Díaz, Manuel Trido y Vicente Onero.—Jaramillo.

Adhesiones a la "Unión Nacional,"

Se nos ruega la publicación de la siguiente lista:

Don Carlos Carbonell, comerciante; D. Rafael García Lovera, abogado y propietario; D. Emilio Carreño, ingeniero; D. José Delgado, comerciante; D. José Barea, idem; D. Gabriel de Larriba, platero; D. Enrique Villegas, farmacéutico; D. Francisco Alvarez Jiménez, comerciante; D. Mariano Gómez, industrial; D. Juan de los Reyes, maestro de obras; D. Francisco Blanco, industrial; D. Antonio Carrasco, comerciante; D. Antonio de Olmo, idem; D. José de Viguera, idem; D. Manuel Fernández Vargas, profesor de dibujo y empleado; D. Pablo García Fernández, médico; Sres. Aguilera Martínez y Bravo, comerciantes; D. José de la Linde, idem; P. P. de Patricio Marín, D. Celedonio Porras y Marín, idem; D. Rafael Cruz y López, idem; D. José Cantarero, idem; Sres. Hombrebueno y Compañía, industriales y propietarios; D. Angel Salgado, sombrerero; D. José Cabero, comerciante; D. Antonio Vargas, industrial; D. Manuel Sanz, idem; D. Antonio Herrero García, idem; don José Montilla, farmacéutico; D. José Guerao, industrial; D. Juan Caballero Molina, idem; D. Juan A. Rodríguez, idem; D. Antonio Gómez, idem; don Rafael Castro, idem; D. Ramón López, idem; D. José Chamorro Jaimas, alpargatero; D. Rafael Acañas, industrial; D. Antonio Castro Lacalle, hojalatero; D. José Santos Gómez, industrial; don Angel García, idem; D. José F. Pacheco y Granados, escribiente; D. Pedro Fernández Pacheco, jornalero; D. Manuel Garrido, veterinario; D. Romualdo Castro, industrial; D. Rafael Román, idem; D. Alejandro Mslantuche, idem; D. José Salmoral, idem; D. Francisco Luque, carpintero; D. Rafael Díaz, pintor; D. Francisco Vázquez, industrial; D. Juan Costi, idem; D. Rafael García, idem; D. Rafael Otero Ruiz, practicante de farmacia; D. Pedro Yuste, comerciante; D. José Montalvo, molinero; D. Angel Ruiz, hojalatero; don José Luque, jornalero; D. Elías Fernández, empleado; D. Miguel Bazán, ajustador; D. José Alonso, jornalero; D. Rafael Martínez, idem; D. Juan Santonga, idem; D. Rafael Barea, idem; D. Antonio Figueroa, idem; D. Pedro Alcaide, idem; D. Antonio Reina, idem; D. Rafael Montalvo, molinero, y don Francisco Montalvo, idem.

(Se continuará.)

EN LA AUDIENCIA

Causa por homicidio

A las diez de la mañana se reanudó ayer, en la sección primera, la vista de la causa instruida en el juzgado de Baena contra Antonio Luque Ruiz, por el delito de homicidio.

El presidente del Tribunal de Derecho señor Huerta hizo un imparcial y minucioso resumen de los debates de la sesión anterior.

El jurado emitió veredicto de culpabilidad y el abogado fiscal sustituto señor Martínez Beltrán, estimando el delito como un homicidio con la atenuante de embriaguez, solicitó para el procesado la pena de catorce años de reclusión temporal, accesorias y costas.

La defensa pidió ocho años y un día de prisión mayor, y el Tribunal conde-

nó a Antonio Luque Ruiz a doce años de reclusión temporal, accesorias, costas y 1.500 pesetas de indemnización a la familia del interfecto.

Homicidio por imprudencia

En la sección segunda se celebró ayer la vista de la causa instruida en el mismo juzgado de Baena contra Antonio Vida Romero, por el delito de homicidio por imprudencia.

El procesado causó la muerte, el día 29 de Julio último, en el cortijo denominado "Morena la baja," del término de Baena, al niño de nueve años Francisco Moreno Melendo, de un disparo de escopeta que le produjo graves heridas en la cara.

El fiscal señor Uribarri califica el hecho en su escrito de conclusiones provisionales de un delito de homicidio por imprudencia, y el letrado defensor señor Fernández Jiménez niega la existencia del delito.

El procesado manifiesta que el día del suceso estaba jugando con la víctima, a quien quería como a un hermano, y que por broma cogió una escopeta para asustarle, en la creencia de que estaba descargada como de costumbre, saliendo el proyectil y causando la muerte al Francisco Moreno.

Las declaraciones de los testigos confirman todo lo manifestado por Antonio Vida.

Las partes pronuncian breves informes defendiendo sus conclusiones; el jurado emite veredicto de inculpabilidad y la Sala absuelve libremente al procesado.

Juicio oral

También en la sección segunda se celebró ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Córdoba, por esta causa, contra José Sánchez Vargas.

El procesado manifestó que a consecuencia de disgustos de familia, se ausentó de su casa, en Sevilla, viniendo a esta capital y desde la estación se dirigió en un carruaje a un restaurant en el que estuvo comiendo y después a una casa de lenocinio. Como carecía en absoluto de dinero no pudo abonar el gasto verificado en dichos lugares.

El Fiscal estimó los hechos como constitutivos de un delito de estafa y pidió para el procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

El defensor señor Cerdón sostuvo que no había delito y que solo podía entablarse contra José Sánchez Vargas una reclamación civil.

El juicio que concluyó para dictar sentencia.

Señalamientos

Con intervención del jurado se celebrará mañana en la sección segunda la vista de la causa instruida en el juzgado de Baena, contra Vicente Villa Muñoz, por el delito de malversación.

Le defenderá el señor Contreras, representándole el señor Toro.

El próximo día 24, en la sección segunda, se celebrarán los siguientes juicios orales:

Juzgado Córdoba; delito hurto; procesados Laureano Fernández Higuera y otros, que serán defendidos por los señores Contreras y Jiménez Illescas y representados por los señores Jiménez y Rivera.

Juzgado Bujalance; delito lesiones; procesado Andrés Pérez Castilla; le defenderá el señor Castejón y le representará el señor Luna.

Juzgado Priego; delito lesiones; procesado Félix Martínez y Martínez. Los señores Jiménez Illescas y Castejón (don José) tienen a su cargo la defensa y representación del procesado.

ASAMBLEA DE ASOCIADOS

Ayer, a las cuatro de la tarde, celebró sesión ordinaria, en virtud de segunda convocatoria, la Junta municipal de Asociados, con asistencia únicamente de los señores Conde de Portillo, Junguito y Caro.

Fueron leídas y aprobadas las liquidaciones de ingresos y gastos, así del presupuesto respectivo al año económico de 1898 a 99, cuyo período de ampliación quedó definitivamente cerrado en 31 de Diciembre último, como del de 1899 a 900, en su primer semestre, con la ampliación de Enero que concluyó en 31 de dicho mes, en virtud del Real decreto de 30 de Noviembre próximo pasado.

El señor Caro propuso que se estudiara el medio de enjugar los déficits del presupuesto municipal y la Presidencia ofreció transmitir su deseo a la comisión de Hacienda.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las cuatro y quince.

Gacetas

—En Scala Caeli.—El lunes se dignó nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado celebrar el santo sacrificio de la Misa en el histórico santuario de Santo Domingo de Scala Caeli, con motivo de ser su fiesta onomástica. Aparte de las demostraciones de adhesión y respeto que le tributaron todas las personas allí residentes, la colonia infantil realizó el proyecto de obsequiar a S. E. I. con un precioso ramo de naranjas, que para aquella era lo más adecuado al objeto. Las niñas Pilarito Aragón y Antoñita Pareja, acompañadas de un numeroso grupo de pequeñas, hicieron entrega al señor Obispo del modesto obsequio, quien con la amabilidad y cariño que le son característicos, se dignó admitirlo, prodigando expresivas y afectuosas demostraciones de amor a las pequeñas donantes, y distribuyendo entre todas ellas profusión de dulces y medallas, dándoles las gracias y quedando sumamente satisfecho de este obsequio, así como de las respetuosas atenciones de que fué objeto durante su breve permanencia en el histórico santuario.

Comisión de evaluación.

—El Registro fiscal de la propiedad de esta provincia hace saber que hasta el 20 de Abril próximo deben presentarse en la Secretaría de la Comisión de Evaluación, afecta a dicha oficina, las relaciones juradas por las variaciones que ha tenido la riqueza territorial en su triple concepto de rústica, urbana y pecuaria, motivadas por ventas, herencias, permutas y demás traslaciones de dominio, por arrendamientos y por altas y bajas de cabezas de ganado, como asimismo de las fincas que deban ser comprendidas por haber concluido el tiempo de su exención, y también de las que deben ser excluidas para gozar de la propia exención, con arreglo a la ley.

—Mejora.—Son muchas las personas a quienes estraña que no se haya pensado hasta ahora en llevar a cabo la mejora que representaría la colocación de una ancha acera en la línea de fachada de las Casas Consistoriales. Con ello no solo se mejoraría el aspecto exterior de ese edificio, sino que se facilitaría el cómodo tránsito del vecindario por el frente del mismo, alejando del embalsado los coches de la parada allí establecidos, vehículos que, así como el personal que los guía, constantemente ocupados en entorpecer la viabilidad, hacen que resulte muy poco grata la circulación por aquel lugar, con especialidad para las señoras que se ven precisadas a dar un rodeo a fin de evitar las molestias de cierta indole a que se hallan expuestas a un paso por dicho sitio. Recomendamos esta iniciativa a la Comisión municipal de Fomento, en la confianza de que si la utiliza ha de obtener muchos placeres del vecindario.

—Función.—Definitivamente el domingo próximo celebrará una escogida función en el Gran Teatro la sociedad lírico-dramática, en unión de la Estudiantina Cordobesa.

—Sobre el tapete.—El último suceso ocurrido en la calle Encarnación Agustina, del que ya tienen conocimiento nuestros lectores, nos obligó ayer a clamor contra la actual organización del cuerpo de vigilancia, no con ánimo de producir molestias a sus jefes, sino con el deseo de que se fije la atención en las deficiencias que pueda haber en el personal que lo compone. Hoy toca su turno a la guardia municipal, y conste que tampoco tenemos animosidad alguna contra este cuerpo. Pero lo ocurrido recientemente con un guardia que prestaba servicio en el Matadero, acompañando por las calles y por algunos establecimientos públicos a un individuo perseguido por la guardia civil como jefe de una cuadrilla de bandidos que merodea por esta provincia, es muy significativo. De este suceso circulan diferentes versiones, y todas ellas revisten caracteres graves. Prescindimos de entrar en detalles que serían más o menos ciertos, por más que no cabe duda en lo que dejamos indicado. El guardia ha sido separado inmediatamente del cuerpo a que indebidamente pertenecía. Es preciso que los nombramientos se hallen siempre precedidos de una amplia información en que consten con minuciosidad los detalles relacionados con la conducta del que, al ingresar en la guardia municipal, no vá a ejercer un destino cualquiera, sino un cargo que debe ser de la absoluta confianza de la Alcaldía y,

por tanto, del vecindario, que es quien indirectamente paga el sueldo a estos funcionarios.

—Billetes nulos.—La Dirección general del Tesoro público ha declarado nulos y sin ningún valor los billetes de la Lotería Nacional números 2.060, 4.578, 5.776, 7.590, 8.809, 10.401, 11.800, 13.850, 14.814 y 19.263, del sorteo celebrado el día 20, que fueron remitidos para su venta a la Administración de Loterías de Pozoblanco, por haber sufrido extravío.

—Altas de matrícula.—La Administración de Hacienda de esta provincia ha dirigido una circular a los Alcaldes de todos los pueblos encargándoles que inviten a cuantos tengan contratados servicios públicos con el Municipio para que presenten el alta que determina el artículo 115 del vigente reglamento de industrial, si ya no figurasen matriculados, excepto a los de consumos, que ya se han dado de alta por esta Administración.

—Triste nueva.—Telegramas recibidos de Cabra en la mañana de ayer, nos han participado la infausta noticia de haber fallecido en aquella ciudad el ilustrísimo señor don José Redondo Marqués, celoso alcalde que había sido de aquella ciudad, que guardará siempre grata memoria de su gestión administrativa. El señor Redondo era jefe del partido liberal de Cabra y mantenía muy cariñosas relaciones amistosas y políticas con el digno diputado por aquel distrito señor Sánchez Guerra, mereciendo de éste una verdadera confianza. Descanse en paz el alma de aquel distinguido patriota.

—Aclaración.—Al dar cuenta en el día de ayer de la exportación de aceites para Italia, procedentes de esta provincia, se omitió observar que las 300 ó 350.000 arrobas de que hacíamos mención se referían únicamente a calidades finas, pues en las clases ordinarias se ha exportado una cantidad muchísimo más importante, y la suma de un millón de pesetas se refiere únicamente al sobrepeso que han alcanzado dichos aceites, pues el total valor de la exportación representa muchos millones.

—Soldados muertos.—En el cuadro de las defunciones de tropa ocurridas en el ejército de operaciones en la isla de Cuba, que publica la Gaceta, aparecen Antonio Rodríguez Serrano, natural de Luceña; Jerónimo Rosas y Muñoz, de Doña Mencía, y Juan Romero Romero, de Torrecampo.

—De viaje.—Para pasar una temporada en Cañete de las Torres ha salido de Córdoba, con su apreciable familia, nuestro ilustrado amigo señor Ortega Contreras, quedando a cargo del señor Escamilla Rodríguez, mientras tanto, la dirección de la revista forense local La Justicia.

—Funcionario de Hacienda.—En el escalafón de los empleados de la Hacienda pública que inserta la Gaceta, figura nuestro paisano don Teodoro Martel y Fernández de Córdoba.

—Denuncias.—La guardia municipal ha denunciado a dos sujetos que el domingo de Piñata alquilaron dos trajes de máscaras y no los han devuelto ni han abonado su importe; a un arriero que limpió un pozo negro con estiércol en la calle San Eulogio; a un individuo que maltrató a su esposa en su domicilio de la calle Enmedio, y a dos sujetos que insultaron a un dependiente de la autoridad porque les encargó que llevaran al paso un carro que guiaban.

—Obligaciones.—Las que en Abril próximo pesan sobre el presupuesto de esta provincia, importan pesetas 96.342'84.

—Sección minera.—Se han solicitado doce pertenencias de la mina de hierro "San Isidro", del sitio Cerro Salto del Gato, término de Luque; otras doce de la de plomo "San Juan", de la dehesa de la Zarza, término de Fuente Obejuna, y otras doce de la del mismo término "San Enrique", del sitio La Bastida, término de esta capital.

—Subasta.—Los viveres y artículos que el día 30 se subastan en el Hospital militar de Córdoba se detallan en el periódico oficial de esta provincia de anteaer.

—Boletín Oficial.—El de esta provincia, correspondiente al día de ayer, publica.—El pliego de condiciones para la subasta de la explotación de la red telefónica de Córdoba, por el tiempo que falta para concluir la concesión primitiva.—Circular dando un mes a los Ayuntamientos deudores por

el trimestre primero del contingente provincial para que subsanen las faltas en que hayan podido incurrir.—Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión provincial de Córdoba durante el segundo semestre, de 1899.—Y otra circular del Registro fiscal de la propiedad de esta provincia para que hasta el 20 de Abril próximo se presenten las relaciones juradas de las variaciones de la riqueza; en otro caso se impondrá a los infractores la penalidad correspondiente.

Requisitoria.—El juzgado de Córdoba encarga la detención de Francisco Pintor, domiciliado en la calle de Muñoz Capilla, número 7, contra el que se procede por hurto de naranjas.

Llamamiento.—Se ha fijado en Córdoba un edicto del juzgado de Llerena para la presentación de Antonio Durán, conocido por "Toribio", contra el que se procede por hurto.

Impuesto suprimido.—El Ayuntamiento de Puente Genil ha acordado en sesión extraordinaria dejar libres del impuesto de consumos todos los artículos comprendidos en este ramo, excepto el pan, jabón, pescados y carnes.

Agresión.—En Palma del Río ha detenido la guardia civil á Andrés Fortea Alataya que produjo cinco heridas de arma blanca á Juan Antonio Castel Rodríguez.

Detención.—La benemérita del puesto de Cabra ha detenido á Manuel Toscano Camacho, José Molina Jiménez (a) *Pepe Cuento*, y Francisco Porras Payas, que el día 2 de Agosto próximo pasado robaron una caballería menor al vecino de Herrera (Sevilla) don Pedro Vejer Rojas, vendiéndola al vecino de Lucena Rafael Dueros. El semoviente ha sido rescatado.

El cultivo del café.—Están dando excelentes resultados los ensayos del cultivo del café en Málaga, donde, en vista del éxito hasta ahora obtenido, se proponen algunos agricultores de aquella provincia explotar en gran escala esta productiva planta de muy generalizado uso, y de la que hoy, después de la pérdida de las colonias, somos importadores del extranjero. Las excepcionales condiciones del clima de la parte meridional de Andalucía permite producir económicamente las plantas más exigentes en temperatura, y no nos extraña que el café se desarrolle completamente y adquiera el aroma propio de esta estimada semilla, allí donde la caña de azúcar se desenvuelve con la exuberancia que pudiera hacerlo en los países tropicales. Verdaderamente han de ser empresas semejantes á la que apuntamos, las que influyen de una manera más positiva en el acrecentamiento de nuestra riqueza, y son dignos de aplauso tales propósitos, que no dudamos han de beneficiar á sus iniciadores, tanto como á la agricultura en general.

Viaje.—Ha salido para Barcelona el representante de la Compañía de cerillas, después de conferenciar con el ministro de Hacienda, y ofrecerle entregarle documentos y pruebas de que no se defrauda al público en las cajas de cerillas reglamentarias, habiendo solo algunas menos, en las cajas especiales, que son las preferidas por el público por ser de mejor calidad y contener la estampa.

Un hurto de importancia.—La prensa de Sevilla dá cuenta ayer del siguiente suceso:—“Hace tres días llegó á esta capital el joven D. J. P. F., vecino de Martos, provincia de Jaén, el cual había hurtado á su padre la cantidad de 17.500 reales, viniéndose con el dinero á Sevilla, donde se disponía á gastarlo alegremente. Vista la falta por la familia de la referida suma, que había estado guardada en un cofre pequeño colocado dentro de una cómoda, y notando también que el joven no parecía por su casa, empezaron á practicarse algunas averiguaciones, que dieron por resultado adquirir la noticia de que D. J. P. F. había salido en el tren correo para nuestra población. Al siguiente día vino el padre del sujeto referido también á Sevilla, llegando á encontrarlo en una de las fondas situadas en el centro de la ciudad, y en su poder la suma de 12.500 reales. El señor J. P. fué acompañado por su padre á la comandancia de municipales, donde, ante el señor Mazuelos, declaró que la cantidad que faltaba la había entregado á un amigo suyo que vive en esta capital. Dos guardias municipales fueron en busca de este último, y al encontrarsele declaró ser cierto que el señor J. P. la había hecho entrega de

la suma de 1.280 reales, cantidad que fué recuperada y puesta por el comandante de la guardia municipal á disposición del juzgado de instrucción del Salvador. Padre é hijo regresaron ayer mismo á Martos.

SECCION AMENA

El vigía.

Hizo ayer la Primavera su entrada oficial en Córdoba. Pero se ven primaveras con más espinas que rosas.

Pensamiento.

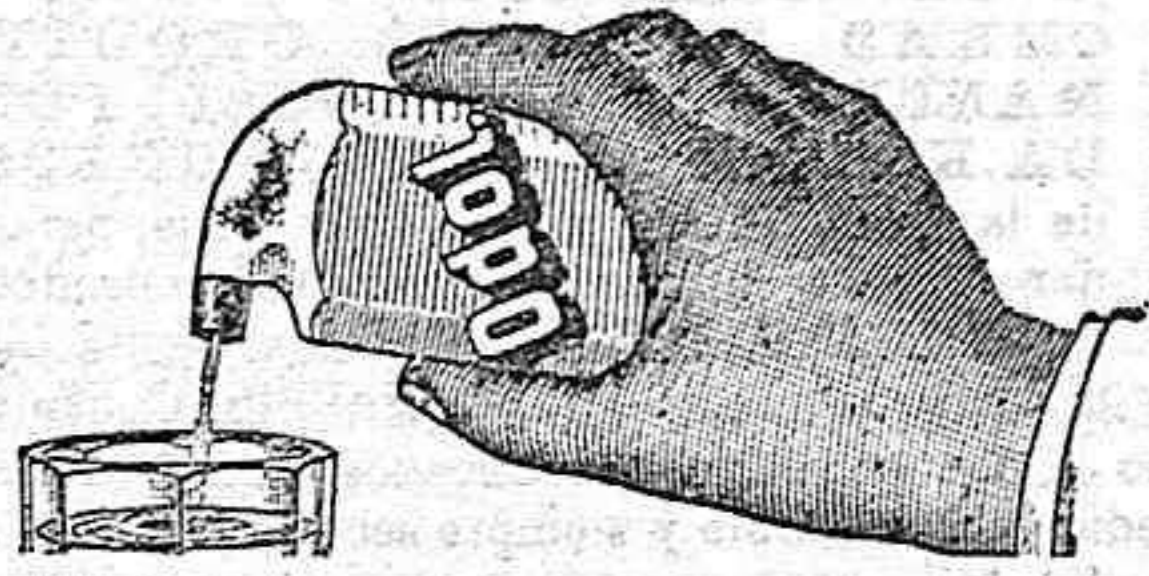
Podrá considerarse á veces como un placer el amor: pero el honor es siempre un deber.

Cantar.

Quando á entrar llevo en el templo me considero feliz; y es que antes que por mí pida empieza á rogar por tí.

Exámen para artillería.

—¿A cuál se llama zona peligrosa?
—A la calle donde vive un acreedor.



El Odol es el primero y el único dentífico que contrarresta con absoluta seguridad las causas de la caries dental. Esta acción positiva, que está probada científicamente, consiste en la propiedad peculiar del Odol de penetrar en los dientes picados y en las mucosas de las encías, que embebe é impregna hasta cierto punto. Compréndase bien la importancia capital de esta nueva y peculiarísima acción: Mientras que todos los demás medios usados para limpiar la boca y la dentadura sólo obran durante los pocos momentos que se emplean en esta operación, el Odol deja en las mucosas y en las muelas picadas un depósito antiséptico cuya acción dura horas enteras. Así se logra una acción antiséptica continua, que limpiará seguramente la dentadura de todo germen infeccioso hasta en las más pequeñas hendiduras. Claro está, pues, que las personas que se lavan diariamente la boca con el Odol, protegen con toda seguridad su dentadura contra la caries. El precio de un frasco (expulsador original) de Odol, cuyo contenido basta para el uso de algunos meses, es de pesetas 3'50 en todas las buenas Droguerías y Perfumerías, lo mismo que en las Farmacias.

OPOL

De Pérez y C.^a farmacéuticos españoles. De la propia composición, propiedades y gusto exactamente iguales al Odol. Frasco con cuarenta y dos pesetas. El que conozca Odol compre Opol y compare. “Santo Tomás ver y creer.” Depósito Madrid, Capellanes 1. Bilbao sus autores. Córdoba, Farmacia de Avilés.

Regaltz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS. Debe exigirse la Marca L. B. en rojo, en la caja que rodea la caja. Fabricado en Bayona el 2. DE 1899.

LA HERENCIA DE WAGNER

con un prólogo del eminente maestro don Tomás Bretón, por

C. Martínez Rucker.

Se halla de venta en la librería del DIARIO DE CÓRDOBA, y en el almacén de pianos de Sánchez Gama é hijo, al precio de 0'50. 5-2

TALLER DE COCHES

DE SANCHEZ Y LOZANO Cristóbal Colón, número 33 (antes Tejares)

En este nuevo establecimiento, que cuenta con la cooperación del reputado pintor Hilario Félix, conocido por “El Madrileño”, se hacen toda clase de trabajos de construcción y reparación, con esmero, elegancia y economía.

Se regalan 20.000 reales al que presente un piano de fabricación española ó extranjera, ó bien que proceda de alguna fábrica ó depósito establecido en Andalucía, y que resulte de tan buenas condiciones y permanencia en la afinación como los del nuevo sistema que hay en el Centro de música y pianos de Sánchez Gama é hijo, en Córdoba, calle Gondomar. Único depósito para toda Andalucía. Primeras marcas extranjeras en pianos y harmoniums.

DEPENDIENTE DE FARMACIA

En una de las oficinas de esta capital, podrá obtener colocación el que presente buenas referencias y posea esmerada y larga práctica. En el establecimiento de la Unión Farmacéutica, Letrados 23, informarán.

Restaurant de Miguel Gomez, calle de Boil (antes Morillos).—Plato del día: Menestra de jamón y legumbres variadas.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Pablo, obispo de Narbona.—Mañana, San Víctor, mártir.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia del convento de religiosas de Santa María de Gracia, costeado por don Antonio Torrellas, en sufragio por sus padres.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de la Luz, en Santa Marina.

—En la iglesia del convento de religiosas de Santa María, á las cinco y media de la tarde, tercer día de solemne quinario á Jesús Crucificado: se rezará el santo rosario con misterios y letanía cantada, sermón que predicará un R. P. Misionero del Inmaculado Corazón de María, ejercicio del quinario, concluyendo con el *Miserere* cantado.

—Cuarto día de solemne septenario al Patriarca San José, en la iglesia parroquial de San Andrés, dando principio al toque de oraciones.

—Los ejercicios espirituales para señoras en la iglesia de San Hipólito, dirigidos por el R. P. Nicolás Nintta, de la Compañía de Jesús, comenzarán el sábado 24 de Marzo, á las cinco de la tarde, y terminarán el 1 de Abril con la comunión general, á las ocho y media. Desde el 25 tendrá lugar un ejercicio á las diez de la mañana y otro á las cinco de la tarde.

EJERCICIOS DE CUARESMA

En todas las iglesias parroquiales y en sus auxiliares se harán los piadosos ejercicios de cuaresma.

En la parroquial del Salvador predicará el señor Rector.

En la de San Miguel habrá plática. En la de San Juan, después de los ejercicios se cantará el *Miserere*.

En la de San Andrés predicará el señor Rector.

Segundo aniversario

La muy ilustre señora doña Dolores Casillejo, viuda que fué de Boza, falleció en Fuente-Obejuna el día 22 de Marzo de 1898, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

Además de los sufragios que se harán en dicho pueblo, estará Su Divina Magestad manifiesto en forma de jubileo hoy en la iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús de esta capital, y con la misma intención serán aplicadas las misas que digan los Reverendos Padres Carmelitas de San Cayetano, los Misioneros del Inmaculado Corazón de María de los Padres de Gracia, Jesuitas de San Hipólito y señores sacerdotes adictos á esta iglesia, y en la de San Nicolás de la Villa, por los señores sacerdotes invitados al efecto.

Sus hermanas, hermano político don Pedro Casillejo y sobrinos ruegan á las personas piadosas que tengan presente en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias.

†

Las misas que se celebren mañana en la iglesia parroquial de San Pedro, serán aplicadas por el alma del **muy ilustre señor don Enrique Gadeo y Civico,** barón que fué de San Calixto.

Sus ahijados ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios en sus oraciones.

†

R. I. P. A.

Las misas que se digan por los Reverendos Padres Jesuitas, en la real iglesia de San Hipólito, hoy y mañana, serán aplicadas en sufragio por el alma del **señor don Juan José Jurado,** que murió piadosamente en el Señor el día 21 de Octubre de 1899.

Su viuda é hijas ruegan á sus parientes y amigos lo tengan presente en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias.

†

Octavo aniversario

Todas las misas que se celebren el día 24, en la iglesia parroquial de San Pedro, desde las ocho de la mañana en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, se aplicarán por el eterno descanso del alma del **señor**

don Rafael Egullor y Hoces, que falleció el 24 de Marzo de 1892.

Su viuda, hija y demás familia ruegan á sus amigos y personas piadosas lo encomienden á Dios Nuestro Señor.

†

D. E. P. A.

Todas las misas que se celebren mañana, de ocho á nueve, en la iglesia parroquial de San Pedro, serán aplicadas en sufragio por el alma de **doña Encarnación Casares y López.**

Su hija doña Elena Cabrera, hijo político don Juan A. Rodríguez, nietos y demás familia, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.

†

XV y VII aniversarios

Todas las misas que se celebren mañana desde las ocho en adelante, en la real iglesia de San Hipólito, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso de las almas de **don Manuel Barrios Rejano** y de **doña Dolores Rejano Díez,** que fallecieron, respectivamente, el día 23 de Marzo de 1885 y 1893.

Sus hijos ruegan á sus parientes y amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor.

Hay concedidas indulgencias.

†

R. I. P.

Todos los señores sacerdotes que quieran celebrar mañana el santo sacrificio de la misa, desde las siete y media en adelante, en la capilla del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, la aplicarán por el alma de la **flustrísima señora doña Concepción Lamata y Perchet,** que falleció el 23 de Diciembre de 1899, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

Su sobrina la señorita doña Concepción Lamata y Vera ruega á sus amigos la encomienden á Dios y á la Santísima Virgen del Carmen.

†

Tercer aniversario

Todas las misas que se celebren mañana en la iglesia parroquial de San Miguel, de ocho en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del **señor don Rafael Montijano Martín.**

Su viuda é hijos ruegan á las personas piadosas lo encomienden en sus oraciones á Dios nuestro Señor y á la Santísima Virgen.

†

Primer aniversario

Las misas que se celebren mañana en la iglesia parroquial de San Francisco y San Eulogio, por los señores sacerdotes invitados al efecto, desde las siete, serán aplicadas por el alma de **doña Juana Gomez Doblas.**

Su viudo y hermana suplican á sus amigos y personas piadosas se sirvan encomendarla á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

†

R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana en la iglesia del Buen Pastor, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del **Sr. D. Ignacio Conde y Luque,** que falleció el día 23 de Marzo de 1892.

Su esposa, hermanos, sobrinos y demás personas de su familia ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

EL TIEMPO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS verificadas en el día de la fecha EN VEINTICUATRO HORAS

Temperatura máxima al sol y al aire libre.	20	40
Temperatura máxima á la sombra y al aire libre.	15	80
Temperatura mínima á la sombra y al aire libre sobre cero.	4	40
Temperatura media á la sombra y al aire libre.	10	10
Oscilación.	11	40
Agua de lluvia en milímetros.	6	00
Agua evaporada en milímetros.	1	20

Córdoba 21 de Marzo de 1900.—El Catedrático de Física, *Luis Olbés.*

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Noticias de la guerra.

Madrid 21 (2'35 t.)
Londres.—La última proclama de

Stein, presidente de la república de Orange, dirigida á los boers, considera como traidores á los que se nieguen á continuar la lucha contra Inglaterra.

En dicho documento se amenaza con ser fusilados á los que nieguen su curso á los federales.

El general inglés Plumer no ha podido avanzar al Sur de Lobasti.

Los habitantes de Garolandia se han sublevado contra los ingleses.

Los marinos argentinos.

21 (2'50 tarde).

A las diez y treinta de la mañana han llegado á esta corte los marinos argentinos.

En los andenes de la estación recibieron á los expedicionarios los señores Silveira, Dato, Gomez Imaz y numerosas comisiones.

Gentío mismo invadía la estación y sus inmediaciones.

Se oyeron entusiastas vivas á la república Argentina y á la Unión iberoamericana.

Los marinos se hospedan en el Hotel de Paris.

Los argentinos en Palatio.

21 (4 tarde.)

A las dos ha recibido S. M. la reina regente la visita de los marinos argentinos, que fueron presentados en la cámara real por el representante de aquella república.

El rey vestía uniforme de Marina. Entre S. M. la reina y los expedicionarios se cruzaron frases muy afectuosas.

Valores en Bolsa

(TELEGRAMA DE BENARD Y COMPAÑIA)

Madrid 21 (5'45 t.)

4 por 100 interior fin de mes, 73'20.—Id. contado, 73'20.—Exterior 80'80.—Acciones del Banco de España, 514.—4 por 100 amortizable, 81'15.—Compañía arrendataria de tabacos, 421.—Cajas de 1886, 86'10.—Id. de 1890, 72'30.—Obligaciones sobre Aduanas 5 por 100, 102'60.—Idem del Tesoro 5 por 100, 104'50.—Idem de Filipinas 6 por 100, 91'00.—Francos, 30'45.—Libras, 32'85.

Paris 21 (5'45 t.)

4 por 100 exterior, 72'35.

Senado

Madrid 21, 10 noche.

El conde de las Almenas y otros senadores atacan á las autoridades de Barcelona por su tolerancia con los promovedores de los recientes sucesos ocurridos en dicha capital.

Congreso

Romero Robledo, interpellando al Gobierno respecto á la irregularidad de relaciones entre ambas Cámaras, señala la decadencia del régimen parlamentario é indica la necesidad de rehabilitarlo, por considerar que solo con este sistema de gobierno pueden satisfacerse las aspiraciones del país.

El orador y después el presidente del Consejo hacen historia de la marcha política en tiempos pasados y en los actuales, atribuyendo el primero al modernismo los acontecimientos de Barcelona.

21, 11 noche.

Hoy se ha repetido en la comisión de presupuestos del Senado el empate al poner á votación la enmienda de Montero Ríos.

Los liberales proponen se haga nueva redacción de la enmienda.

Villaverde resolverá mañana dicho asunto.

Pidal ha manifestado que tampoco mañana se discutirá el proyecto de los alcoholes.

Los senadores vinícolas han acordado hoy secundar energicamente el voto del conde de Retamoso.

22, 2,10 madrugada)

Alemania ha reclamado la libertad del Dr. Albrecht, que lo apresaron los ingleses.

Hasta que acabe en el Senado la discusión de los presupuestos no comenzará en el Congreso la de los alcoholes.

Considerase esto como indicio de que el Gobierno abandona el proyecto.

22, 3'15 madrugada.

En el momento de embarcar en Barcelona el Orfeón Catalá, diéronse gritos antipatrióticos.

Agentes de policía y fuerza armada acompañarán al Orfeón, para evitar manifestaciones en lo sucesivo.

Los boers intentan abandonar definitivamente á Orange.

ALMODÓBAR.

IMP. DEL DIARIO DE CÓRDOBA.

